Firmado digitalmente por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: C/Juan de Garay,23-46017 Valencia

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada Ayora I, incluyendo su infraestructura de evacuación hasta la subestación Valle Solar Renovables 400/30 kV, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 49,97 MW, potencia nominal de los inversores de 47,19 MW y capacidad de acceso concedidade de 43 MW, a ubicar en los términos municipales de Jarafuel y Zarra, sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Expediente ATALFE/2020/76.

ANUNCIO

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de ocupación de vías pecuarias, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental ordinaria:

Peticionario: FOTOZAR 3 S.L., CIF B40509762 y con domicilio social en Calle Cronista Carreres, 11 3ºA – CP 46003 Valencia.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «Ayora I», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 49,97 MW, potencia nominal de los inversores: 47,19 MW y capacidad de acceso concedida: 43 MW, incluidas su infraestructura de evacuación hasta la Subestación (SET) Valle Solar Renovables 400/30 kV.

Emplazamiento de la planta fotovoltaica y su infraestructura de evacuación:

Grupos generadores:

Polígono 505 parcelas 4 y 7 y polígono 507 parcelas 15, 18 y 19 del término municipal de Jarafuel (Valencia).

Polígono 2 parcelas 1 y 2 y polígono 506 parcelas 2, 4, 7 y 8 del término municipal de Zarra (Valencia).

Líneas de interconexión entre centros de transformación y líneas de evacuación hasta la Subestación (SET) Valle Solar Renovables 400/30 kV:

Polígono 505 parcelas 4, 7, 17 y 9001 y polígono 507 parcelas 18 y 9004 del término municipal de Jarafuel (Valencia).

Polígono 1 parcelas 21, 9001 y 9005, polígono 2 parcelas 1, 2, 9002 y 9013, polígono 506 parcelas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 9003 y 9004 y polígono 508 parcelas 4, 5, 9, 17, 9001, 9002, 9004 y 9005 del término municipal de Zarra (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: “Planta Fotovoltaica Ayora I 49,97 MWp”.

Estudio de Impacto Ambiental.

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Informe técnico de evaluación de la potencial afección a la recarga de acuíferos por parte del proyecto.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Documentación para la ocupación de vías pecuarias.

Separatas dirigidas a:

Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana,

Confederación Hidrográfica del Júcar,

Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana,

Área de Carreteras de la Diputación de Valencia,

Iberdrola Distribución,

Telefónica de España S.A.,

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat Valenciana,

Ayuntamiento de Zarra,

Ayuntamiento de Jarafuel.

Solicitud de autorización para la realización de actuaciones arqueológicas para las parcelas 1 y 2 del polígono 2 y las parcelas 1 y 2 del polígono 506 de Zarra e Informes Patrimoniales favorables de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana respecto al proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica 300 MW Valle Solar que incluye el resto de parcelas donde se ubica la central fotovoltaica “Ayora I”, salvo para la parcela 4 del polígono 506 de Zarra.

Autorización de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana para la prospección arqueológica de la parcela 4 del polígono 506 de Zarra.

Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).

Presupuesto: 19.158.139,56 €

Características principales:

La central fotovoltaica denominada "Ayora I" de 49,97 MWp está compuesta por un campo generador de 113.568 módulos fotovoltaicos de 440 Wp, montados directamente sobre el suelo en estructura con seguidores. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 9 inversores de 3,63 MVA y 6 inversores de 2,42 MVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 47,19 MWn, la cual estará limitada, a través de un PPC independiente, a 42,5 MW (capacidad de acceso concedida: 43 MW). A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de 11 centros de transformación constituidos por 15 transformadores para elevar la tensión y sus correspondientes celdas de media tensión, conectados con la Subestación Valle Solar Renovables 400/30 kV mediante 3 redes radiales constituidas por líneas eléctricas subterráneas de alta tensión de 30 kV.

El punto de conexión de la central con la red de transporte se realizará en la Subestación Ayora 400 kV de Red Eléctrica, a través de una infraestructura de evacuación común con otras instalaciones de producción compuesta por la Subestación Valle Solar Renovables 400/30 kV, una línea eléctrica de 400 kV entre dicha subestación y la Subestación Colectora Ayora Renovables 400 kV y su conexión a través de una línea de 400 kV con la Subestación Ayora 400 kV propiedad de Red Eléctrica de España S.A. La autorización administrativa de esta infraestructura de evacuación común es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según figura en el anuncio por el que se someten a Información Pública las Solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de esta infraestructura de evacuación común publicado en el BOE del 18 de julio de 2019.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

La vía pecuaria sobre la que se solicita la concesión demanial de ocupación es la Vereda de Jarafuel.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio, en castellano y http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal	Datos catastrales					Longitud (m)	Ocupaciones subterráneo		
	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Titular	Uso Principal		Servidumbre permanente de paso (m^2)	Servidumbre de afección (m^2)	Ocupación temporal (m^2)
Zarra	508	9005	46265A50809005	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	21,02	111,02	225,43	132,95
Zarra	508	4	46265A50800004	Sanchez Lopez Nemesio	Agrario	238,9	908,85	1811,14	1376,96
Zarra	508	4	46265A50800004	Vicente Vicente Manuela	Agrario	238,9	908,85	1811,14	1376,96
Zarra	508	5	46265A50800005	Sanchez Lopez Nemesio	Agrario	365,26	1444,92	2890,41	2195,04
Zarra	508	5	46265A50800005	Vicente Vicente Manuela	Agrario	365,26	1444,92	2890,41	2195,04
Zarra	508	9	46265A50800009	Costa Gil Jose	Agrario	83,01	309,45	621,65	506,28
Zarra	508	9004	46265A50809004	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	4,01	21,55	40,99	18,8
Zarra	508	17	46265A50800017	Costa Gil Jose	Agrario	229,32	851,45	1702,26	1372,99
Zarra	508	9002	46265A50809002	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	7,09	10,62	21,24	42,98
Zarra	506	8	46265A50600008	Sanchez Lujan Nemesio	Agrario	372,47	1268,32	2538,43	2238,71
Zarra	506	8	46265A50600008	Sanchez Lujan Antonia Maria	Agrario	372,47	1268,32	2538,43	2238,71
Zarra	506	8	46265A50600008	Sanchez Lujan Maria Dolores	Agrario	372,47	1268,32	2538,43	2238,71
Zarra	506	8	46265A50600008	Sanchez Lujan Rafaela	Agrario	372,47	1268,32	2538,43	2238,71
Zarra	506	9004	46265A50609004	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	4,66	22,27	41,88	23,59
Zarra	508	9001	46265A50809001	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	7,31	35,1	68,76	41,33
Zarra	506	9	46265A50600009	Sanchez Lopez Nemesio	Agrario	259,64	883,82	1768,36	1559,16
Zarra	506	9	46265A50600009	Vicente Vicente Manuela	Agrario	259,64	883,82	1768,36	1559,16
Zarra	506	4	46265A50600004	Sanchez Lopez Miguel	Agrario	9,45	9,45	18,9	56,92
Zarra	506	5	46265A50600005	Nuñez Gomez Jose Antonio	Agrario	524,13	1900,91	3802,2	3146
Zarra	506	6	46265A50600006	Sanchez Tello Rafael	Agrario	207,52	753,22	1506,06	1243,94
Zarra	506	6	46265A50600006	Sanchez Tello Antonia	Agrario	207,52	753,22	1506,06	1243,94

Zarra	506	7	46265A50600007	Sanchez Lujan Nemesio	Agrario	258,56	880,93	1762,73	1551,76
Zarra	506	7	46265A50600007	Sanchez Lujan Antonia Maria	Agrario	258,56	880,93	1762,73	1551,76
Zarra	506	7	46265A50600007	Sanchez Lujan Maria Dolores	Agrario	258,56	880,93	1762,73	1551,76
Zarra	506	7	46265A50600007	Sanchez Lujan Rafaela	Agrario	258,56	880,93	1762,73	1551,76
Zarra	1	21	46265A00100021	Garcia Alcocer Celia	Agrario	93,23	313,74	622,67	558,57
Jarafuel	505	9001	46146A50509001	Ayuntamiento de Jarafuel	Agrario	5,77	8,66	17,32	33,96
Jarafuel	505	17	46146A50500017	Generalitat Valenciana	Agrario	15,77	15,88	31,77	94,53
Jarafuel	505	4	46146A50500004	Sanchez Lopez Nemesio	Agrario	186,88	280,32	467,19	1121,13
Jarafuel	505	7	46146A50500007	Martinez Hernandez Pedro	Agrario	8,65	8,66	17,32	51,95
Jarafuel	507	9004	46146A50709004	Ayuntamiento de Jarafuel	Agrario	7,6	11,4	22,79	45,06
Jarafuel	507	18	46146A50700018	Marti Garcia Milagros	Agrario	22,99	23	45,99	137,96
Zarra	1	9001	46265A00109001	Confederacion Hidrografica del Jucar	Agrario	26,88	116,93	233,91	162,14
Zarra	2	9002	46265A00209002	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	8,11	10,14	20,33	50,27
Zarra	2	2	46265A00200002	Sanchez Lopez Antonia	Agrario	137,48	137,48	274,99	831,84
Zarra	2	1	46265A00200001	Sanchez Lopez Jose	Agrario	3,88	3,86	7,71	22,62
Zarra	2	9013	46265A00209013	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	7,8	11,7	23,38	46,79
Zarra	506	9003	46265A50609003	Ayuntamiento de Zarra	Agrario	7,24	31,49	62,99	43,21
Zarra	506	2	46265A50600002	Sanchez Lopez Miguel	Agrario	204,39	694,85	1386,38	1202,76

València, 1 de diciembre de 2021.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Antonio Peris Armengot.

2021/17027